

Neiva, Febrero 7 de 2023

RADICADO:
2023CS001407-1
FECHA: 2023-02-07

2023PQR00000831

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a su PQR. N.2023PQR00000831.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar respuesta al oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito informarle que el Subsidio Escolar por el beneficiario **MIGUEL ANGEL CRUZ OSPINA y KAREN YULIETH CRUZ OSPINA** se giró a la App-cobre billetera Móvil el día 31/enero/2023 y esta disponible para ser redimido en 24 horas en la Papelería Cartagena.

Comfamiliar otorgará \$50,000 por beneficiario, que deberán ser usados en su totalidad, aplica únicamente para artículos escolares y podrá ser redimido una única vez por beneficiario afiliado. El beneficio es intransferible y no negociable; podrá redimir en la Papelería Cartagena.

Para mayor información puede acceder a la página web www.comfamiliarhuila.com (<https://comfamiliarhuila.com/conoce-como-redimir-tu-bono-escolar/>).

Para cobrarlo debe ingresar a su móvil y descargar la aplicación COBRE a través de su Play Store, registrarse siguiendo todos los pasos que se le indican y posteriormente efectuar la redención del subsidio escolar.

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Dayana Stephanie Ramirez Ruiz ó con la persona encargada que en su momento este a cargo de estos casos, en el Área de Afiliaciones y Subsidio y así mismo por la página web www.comfamiliarhuila.com, link OFICINA VIRTUAL- parte superior derecho se encuentra el servicio PQR (se registra e ingresa las novedades pertinentes).

Atentamente,



MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Dayana Stephanie Ramírez Ruiz